

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 diecisiete horas del día 02 dos del mes de septiembre del año 2013 dos mil trece, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para celebrar la **DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y en seguimiento al **acuerdo 03/13-E/13** de la décimo primer reunión ordinaria, para el siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

-----  
**1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

-----  
**2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.-** En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de:-----

- **Lic. Salvador González Reséndiz**, Representante en su calidad de Presidente Suplente;-----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León**, Representante de la Contraloría del Estado;-----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara; -----

- **Sr. Ignacio Cabrera Robles**, Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
- **Lic. Armando González Farah**, Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos**, Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración; y -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath**, Vocal suplente de la Secretaría de Finanzas. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**, Invitado Permanente de la Secretaría de Administración.-----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

**3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-** En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al acta de la Décimo tercer reunión extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 26 veintiséis del mes de agosto del año dos mil trece, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.-----

**4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.-** En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes:-----

**4.1. Se somete a consideración la RESOLUCIÓN a las propuestas técnicas y económicas para el proyecto denominado “Programa Anual de Capacitación 2013, para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado de Jalisco para el: Poder Judicial, Fiscalía General e Instituto de Justicia Alternativa”.** En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional N° LA-914012998-

N12-2013 para el proyecto “Programa Anual de Capacitación 2013, para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado de Jalisco para el Poder Judicial, Fiscalía General e Instituto de Justicia Alternativa” entregada a la Comisión el día 26 veintiséis del mes de agosto del año 2013 dos mil trece, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 26 veintiséis del mes de agosto del año 2013 dos mil trece que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	COSTO TOTAL		
	Precio Unitario	IVA	importe total
Instituto de altos estudios jurídicos de Jalisco, a.c.	\$7,462,068.96	\$1,193,931.03	\$8,656,000.00
academia regional de seguridad pública de occidente	\$13,012,500.00	\$0.00	\$13,012,500.00
instituto de estudios ratio legis, s.c.	\$7,884,753.45	\$1,261,560.55	\$ 9,146,314.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA** se encontró la siguiente información: -----

Documentos requeridos	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS JURÍDICOS DE JALISCO, A.C. (IDEJ)		ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE (ARSPO)		INSTITUTO DE ESTUDIOS RATIO LEGIS, S.C.		OBSERVACIONES
	Si	No	Si.	No	Si	No	
<b>Cumple</b>							
<b>a) Anexo 3</b> (carta de proposición).	X		X		X		
<b>b) Acreditación</b> ➤ <b>Anexo 4</b>	X			X	X		ARSPO, no se acredita con ninguno de los documentos solicitados
<b>c) Anexo 5</b> (proposición técnica).	X		X		X		
<b>d) Anexo 6</b> (proposición)	X		X		X		

económica).							
<b>e) Anexo 7</b> (declaración de integridad).	X		X		X		
<b>f) Anexo 8</b>	X		X		X		
<b>g) Anexo 9</b> (cumplimiento de Normas).	X		X		X		
<b>h) Documentos que demuestren lo solicitado en el inciso g)</b>							
I Acta constitutiva de la empresa con un mínimo de 1 año a la fecha de la presentación de la propuesta.	X			X	X		ARSPO, no presenta el acta constitutiva.
II Documentos oficiales o constancias expedidos por organismos implementadores u operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP)		X	X		X		El documento del IDEJ sin número de fecha 26 de agosto ha quedado desconocido de manera institucional por el LIC. ALFONSO REJON CERVANTES, Secretario Técnico en Funciones de Director General del Instituto de Justicia Alternativa con número de oficio SEC-TEC 096/2013.
III Comprobar tener en su planta de docentes al menos diez profesores certificados ante la SETEC		X	X		X		Nos confirma la SETEC, que del listado presentado por IDEJ, dos de lo que menciona no concuerdan con los ID's y Bernal Muñoz Fabián no está incluido en la base de datos de SETEC Federal.
IV Pertener al menos a una organización internacional en temas de derecho penal.		X		X	X		IDEJ y ARSPO no presenta documento que acredite pertenencia a una organización internacional en temas de derecho penal.
V Comprobar que haya suscrito convenios de colaboración para capacitación con al menos tres instituciones de seguridad pública y/o procuración de justicia en el tema del nuevo Sistema de Justicia Penal.		X	X		X		IDEJ presenta 3 documentos de los cuales 2 de ellos no pertenecen instituciones de seguridad pública y/o procuración de justicia en el tema del nuevo Sistema de Justicia Penal.
VI Contar con	X			X	X		ARSPO, no presenta

instructores extranjeros especializados en materia de cadena de custodia y manejo de la escena del crimen en países que ya esté implementado el Sistema Penal Acusatorio y/o Adversarial.							documentos que acrediten que cuentan con instructores extranjeros especializados en materia de cadena de custodia y manejo de la escena del crimen en países que ya esté implementado el Sistema Penal Acusatorio y/o Adversarial.
VII Contar con instructores extranjeros especializados en el tema de destrezas para el juicio oral oriundos que se desempeñen profesionalmente en países que ya esté implementado el Sistema Penal Acusatorio y/o Adversarial.	X			X	X		ARSPO, no presenta documentos que acrediten que cuentan con instructores extranjeros especializados en el tema de destrezas para el juicio oral oriundos que se desempeñen profesionalmente en países que ya esté implementado el Sistema Penal Acusatorio y/o Adversarial.
VIII Contar con cursos de formación de formadores aplicados por instructores extranjeros en países que ya esté implementado el Sistema Penal Acusatorio y/o Adversarial	X			X	X		ARSPO, no cuenta con el curso de formación de formadores aplicados por instructores extranjeros en países que ya esté implementado el Sistema Penal Acusatorio y/o Adversarial
IX Tener alianzas y/o convenios con instituciones de capacitación en el extranjero que permitan realizar visitas a juzgados federales y locales en países que ya esté implementado el Sistema Penal Acusatorio y/o Adversarial, sin costo para el Consejo de	X			X	X		ARSPO, no presenta documentación que acredite tener alianzas /o convenios con instituciones de capacitación en el extranjero que permitan realizar visitas a juzgados federales y locales en países que ya esté implementado el Sistema Penal Acusatorio y/o Adversarial, sin costo para el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo

Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el estado de Jalisco.							Sistema de Justicia Penal para el estado de Jalisco.
--	--	--	--	--	--	--	--

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración lo siguiente: -----

Se somete a consideración la adjudicación de la la Licitación Pública Nacional N° LA-914012998-N12-2013 para el proyecto **“Programa Anual de Capacitación 2013, para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado de Jalisco para el Poder Judicial, Fiscalía General e Instituto de Justicia Alternativa”** a la empresa denominada INSTITUTO RATIO LEGIS S.C. por un monto de hasta \$9´146,314.00 (Nueve millones ciento cuarenta y seis mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional.) Impuesto al Valor Agregado incluido, ya que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en las bases. -----

**4.2. Se somete a consideración la RESOLUCIÓN a las propuestas técnicas y económicas para el proyecto denominado “Adquisición de placas y engomadas vehiculares para la Sub-secretaría de Finanzas”.** En este punto de participación se inicia la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas del Concurso C12/2013 para el proyecto denominado “Adquisición de placas y engomados vehiculares para la Sub-secretaría de Finanzas” entregados a la Comisión el día 26 veintiséis del mes de agosto del año 2013 dos mil trece, de conformidad al artículo 19 fracción I inciso d y e, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -- Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA** se encontró la siguiente información: -----

EMPRESAS	Cangnan Riwong Craft Logo Co. Limited	Placas Realizadas, S.A. de C.V.	Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A. de C.V.	Diseños e Impresos de Seguridad, S.A. de C.V.	Waldale de México, S.A. de C.V.	
PRECIO UNITARIO ( SIN IVA):	\$ 120.00	\$ 212.00	\$ 208.00	\$ 202.00	Presenta carta de disculpa	
	\$ 120.00	\$ 212.00	\$ 208.00	\$ 202.00		
	\$ 37.00	\$ 130.00	\$ 145.00	\$ 112.00		
	\$ 120.00	\$205.00	\$ 200.00	\$ 195.00		
MONTO TOTAL	\$ 10,616,320.00	\$ 20,254,180.00	\$ 20,276,800.00	\$ 19,023,420.00		
Anexo 3 (carta de proposición).	Si	Si	Lo presenta, pero el firmante no es su representante legal.	Si		
Anexo 5 (propuesta económica).	Si	Si	Lo presenta, pero el firmante no es su representante legal.	Si		
Anexo 4 (acreditación). (OPCIONAL)	Si	No	Si	Si		
Copia simple de la constancia expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Si	Si	Si	Si		Pá
Décimo segunda reunión ordinaria del 02 de agosto de 2013 Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado.						

Documento en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la garantía es mínima de 3 (tres) años para <u>Placas</u> metálicas y mínimo 1 (un) año para <u>Engomados</u> de identificación vehicular.	Si	Si	Lo presenta, pero el firmante no es su representante legal.	Si	
Documento en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de producción instalada y de distribución	Si	Si	Lo presenta, pero el firmante no es su representante legal.	Si	
<b>CUMPLE</b>	Si	Si	<b>NO</b>	Si	<b>NO</b>

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se presenta el oficio realizado por la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado resultando el siguiente dictamen: -----  
 Se observa que ninguna de las muestras físicas cumple con lo solicitado en la Norma Oficial Mexicana. -----

Una vez presentada a la Comisión las observaciones, resultado del análisis correspondiente se somete a consideración lo siguiente: -----

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión declarar **TOTALMENTE DESIERTA** el proceso de adquisición correspondiente al concurso C12/2013 para el



proyecto denominado “**Adquisición de placas y engomados vehiculares para la Subsecretaría de Finanzas**” en apego a lo declarado en el numeral 13 trece inciso b de las bases del proceso en mención. -----

4.3. Se somete a consideración la **FE DE ERRATAS** al acuerdo 07/11/13 del acta de la Comisión con fecha del 19 diecinueve del mes de agosto del año 2013 dos mil trece que por un error involuntario se anotó lo siguiente: -----

<b>DICE:</b>	<b>DEBIENDO DECIR:</b>
<p><b>Se somete a consideración los oficios FGE/FFSJ/0453/2013 de la Fiscalía General del Estado de Jalisco para la ADJUDICACIÓN DIRECTA a la empresa BLINDAJES GOLDMAN S. de R.L. de C.V. por un monto de hasta 8´199,999.40 (Ocho millones ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 40/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido para la compra del proyecto denominado “BLINDAJE DE 10 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE NIVEL VII” y también se somete el oficio FGE/FFSJ/0454/2013 de la Fiscalía General a la empresa BLINDAJES GOLDMAN S. de R.L. de C.V. por un monto de hasta \$4´099,999.70 (Cuatro millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 70/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido para el proyecto denominado “BLINDAJE DE 05 VEHICULOS DE TRANSPORTE NIVEL VII”, ambos proyectos en total apego al artículo 13 fracción I y V de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.</b></p>	<p><b>Se somete a consideración los oficios FGE/FFSJ/0453/2013 de la Fiscalía General del Estado de Jalisco para la ADJUDICACIÓN DIRECTA a la empresa BLINDAJES GOLDMAN S. de R.L. de C.V. por un monto de hasta <u>8´300,000.00 (Ocho millones trescientos mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 moneda nacional)</u> Impuesto al Valor Agregado Incluido para la compra del proyecto denominado “BLINDAJE DE 10 VEHÍCULOS DE TRANSPORTE NIVEL VII” y también se somete el oficio FGE/FFSJ/0454/2013 de la Fiscalía General a la empresa BLINDAJES GOLDMAN S. de R.L. de C.V. por un monto de hasta <u>\$4´150,00.00 (Cuatro millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)</u> Impuesto al Valor Agregado Incluido para el proyecto denominado “BLINDAJE DE 05 VEHICULOS DE TRANSPORTE NIVEL VII”, ambos proyectos en total apego al artículo 13 fracción I y V de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.</b></p>

-----  
5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, somete a consideración los siguientes puntos: -----

5.1. **Se somete a consideración la APROBACIÓN de las bases para el proyecto denominado “Operación de la red estatal e-Jalisco 2013-2014.”** De conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“Fondo de Aportación para la Educación Básica Normal”**. De conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

6. **ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

**Acuerdo 01/12/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional N° LA-914012998-N12-2013 para el proyecto **“Programa Anual de Capacitación 2013, para la implementación del nuevo sistema de justicia penal en el Estado de Jalisco para el: Poder Judicial, Fiscalía General e Instituto de Justicia Alternativa”**. a la empresa denominada **INSTITUTO RATIO LEGIS S.C.** por un monto de hasta \$9´146,314.00 (Nueve millones ciento cuarenta y seis mil trescientos catorce pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado Incluido; De conformidad al artículo 44 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco -----

**Acuerdo 02/12/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** declarar **TOTALMENTE DESIERTA** el proceso de adquisición para el concurso C12/2013 del proyecto **“Adquisición de placas y engomados vehiculares para la Sub-secretaría de Finanzas”** en apego al numeral 13 inciso b de las bases la cual indica que: La Comisión podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición: Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases. -----

**Acuerdo 03/12/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS BASES** para el proyecto **“Operación de la red estatal e-Jalisco 2013-2014”** de conformidad al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

-----  
**Acuerdo 04/13-E/13.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** la calendarización de la **DÉCIMO CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** el día 05 cinco del mes de septiembre del año 2013 la cual se realizará a las 12:00 horas en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

-----  
**7. Cierre de acta.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 18:35 dieciocho horas treinta y cinco minutos del día 02 dos del mes de septiembre del año 2013 dos mil trece, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----  
-----

-----  
**Lic. Salvador González Reséndiz**  
Presidente Suplente  
Secretaría de Administración

-----  
**Sr. Ignacio Cabrera Robles**  
Vocal propietario  
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

-----  
**Lic. Martha Patricia Armenta de León**  
Représentante  
Contraloría del Estado

-----  
**Lic. Enrique Moreno Villalobos**  
Secretario Ejecutivo Suplente  
Secretaría de Administración

-----  
**Lic. Armando González Farah**  
Vocal Suplente  
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

---

**Lic. Francisco Aguilera Barba**  
Vocal Propietario  
Cámara Nacional de Comercio de  
Guadalajara

---

**Lic. Manuel Ruiz Vollrath**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas

---

**Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez**  
Invitado Permanente  
Secretaría de Administración

*La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.*

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA  
REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES  
DEL ESTADO DE JALISCO**